



*DIRECCION ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE POSGRADO  
MEXICO - FRANCIA (PCP)  
LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS PCP*

- El proyecto PCP tendrá una duración de tres años con posibilidad de prorrogarse 1 año más siempre y cuando sea absolutamente necesario. (previa autorización de la Coordinación del PCP) La solicitud de ajuste de vigencia deberá presentarse a más tardar 6 meses antes de la terminación de la vigencia original autorizada.
- Los participantes registrados en el proyecto PCP por parte de la institución mexicana y autorizada a realizar las estancias en Francia son el estudiante de doctorado, el Tutor y el Co-tutor. (siempre y cuando estén registrados formalmente)
- De existir más personas involucradas en el proyecto, será necesario especificar sus nombres y el papel que desempeñan. Cabe hacer mención que estas personas no podrán realizar ninguna estancia en Francia financiada por CONACYT.
- Es obligatorio que el estudiante de doctorado realice durante el año, una estancia de trabajo en Francia. (El estudiante deberá estar inscrito formalmente en el programa doctoral registrado en el PNPC)
- Sólo se autorizará una vez al año la estancia en México para dos investigadores franceses el Tutor y el Co-tutor (siempre y cuando estén registrados formalmente), y en su caso del estudiante de doctorado francés.
- En caso de existir el cambio de alguno de los participantes en el PCP, será necesario notificarlo oficialmente por escrito para solicitar la aprobación del Comité de Coordinación del PCP, acompañado del *curriculum vitae*, en el caso del estudiante además deberá anexar comprobante de inscripción al doctorado.
- El cambio de alguno de los participantes en el proyecto no significará la extensión de la vigencia del proyecto.
- Uno de los objetivos del PCP es la formación de doctores mexicanos, por lo que en caso de que su proyecto no contara con estudiante de doctorado, será suspendido hasta que se incorpore un doctorante mexicano.
- Si por alguna razón el proyecto PCP no pudiera continuar y tuviera que concluir, es necesario notificarlo por escrito al comité de coordinación del PCP.
- La información referente a las estancias a realizar durante el año deberán ser entregadas como máximo en los 10 días hábiles siguientes después de ser solicitadas por esta Coordinación.
- Una vez recibido el oficio de asignación de recursos por parte de la Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología del CONACYT, el tutor

responsable estará obligado a entregar los recibos y/o facturas de los recursos aprobados, documentos que deberán expedirse por los beneficiarios en un período máximo de 30 días calendario a partir de la fecha de recepción del oficio de aprobación, de lo contrario se cancelará el apoyo durante el año en curso.

- Los informes técnico y financiero deberán ser entregados dentro de los 30 días posteriores de haber concluido las actividades programadas.

En lo que se refiere al informe técnico este deberá presentarse en el formato diseñado para tal fin, el cual se anexa junto al oficio de asignación de recursos, y será entregado en original a la Coordinación del PCP, en el caso del informe financiero todos los documentos originales deberán entregarse a la Dirección de Política y Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología, Departamento de Evaluación y Cooperación Bilateral, con La Mtra. María Dolores Maldonado Manjarrez ([mmaldonadom@conacyt.mx](mailto:mmaldonadom@conacyt.mx)), Ext. 1738, mientras que la copia de los mismos se deberá entregar a la Coordinación del PCP.

- El tiempo máximo autorizado para llevar a cabo las estancias en ambos países es el siguiente, por lo que es importante no exceder dicho criterio.

Tutores	(7 a 15 días máximo al año, durante tres años)
Estudiantes	3 meses al año (9 meses máximo en 3 años)

Con el propósito de mantener actualizada nuestra información, anexo encontrara un formato que deberá llenar y entregar a la Coordinación del PCP vía correo electrónico a la siguiente dirección [rramirez@conacyt.mx](mailto:rramirez@conacyt.mx).

ATENTAMENTE

**DR. LUIS Ponce Ramírez**  
Coordinador del PCP-México